



Comunicado de Prensa

06 de enero de 2000

01 / 2000

El IPAB anuncia su programa de refinanciamiento de pasivos

- **El programa anual, permitirá pagar puntualmente las obligaciones del Instituto en el 2000**
- **Subastará un monto entre cuatro mil y ocho millones de pesos en marzo**
- **Se dará servicio a la deuda de Serfín y BanCrecer, lo que facilitará su proceso de venta**
- **Contribuirá a reducir paulatinamente el costo de los programas de apoyo a los ahorradores**

Con el fin de pagar puntualmente las obligaciones a su cargo, dar servicio a los pagarés de los bancos a enajenar, mejorar el perfil de vencimientos de su deuda y reducir su costo financiero, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) anuncia su programa anual de refinanciamiento de pasivos que iniciará durante el primer trimestre del año.

A partir de marzo, el IPAB emitirá bonos por un mínimo de mil millones de pesos semanales, cifra que podría aumentar hasta dos mil millones en función de las condiciones del mercado. Mediante la reapertura de emisiones se busca facilitar las operaciones del mercado secundario.

Al anunciar anticipadamente su programa de emisiones semanales, el IPAB busca dar certidumbre a los inversionistas sobre las cantidades a subastar, transparentando así su política de colocaciones.

En el proceso de preparación de estas emisiones, el Instituto ha trabajado coordinadamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de establecer la política de colocación de valores emitidos por ambas instituciones. Del mismo modo, conjuntamente con el Banco de México se instrumentarán los mecanismos para la colocación y liquidación de sus bonos.

Si bien los ingresos propios del Instituto, aunado a las transferencias fiscales que recibirá, serán suficientes para hacer frente a sus obligaciones contractuales durante el presente año, el IPAB realizará este programa de emisiones para, entre otros objetivos, dar servicio a los pagarés de Serfín y BanCrecer a fin de facilitar su enajenación. La venta de Serfín deberá concluir en el primer semestre del año.

El Instituto dará a conocer con oportunidad las condiciones de refinanciamiento para los siguientes trimestres del año.

ooo000ooo

